



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y PREVISIÓN
SOCIAL

Zacatecoluca, 11 de marzo del dos mil veinte.

Licdo. Walter Salvador Sosa Funes

Jefe Oficina Regional Paracentral

MTPS.

Por medio de la presente y en cumplimiento a su requerimiento recibido vía correo electrónico institucional con fecha cinco de marzo del presente año a las ocho horas con cincuenta y dos minutos, y dándosele respuesta al requerimiento **SI-MTPS-2020-0035** en el que solicita: *número de multas impuestas a las diferentes empresas del Municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, por puntualizaciones realizadas de adeudo salarial en el periodo de junio a diciembre 2019 y de enero a febrero 2020*. Según referencia **SI-MTPS-2020-0035**. Por lo anterior y posterior a verificar el registro digital de Informe de Multas que para tal efecto lleva esta Sección de esta Oficina, me permito detallarle a continuación la información que solicita:

Nº	Municipio de Incidencia	Infracción Puntualizada	Mes Reportado	Total, de Multa Impuesta.
1	Zacatecoluca	Art. 29 Ord. 1ro.	Diciembre 2019	1

Por otra parte, en los meses de enero y febrero ambos años del presente año, no existen multas impuestas a empresas domiciliadas en el municipio de Zacatecoluca.

Sin mas por el momento, me suscribo atentamente.

Licdo. Marvin Geovany Zelaya M...
Secretario de Actuaciones y

Coordinador de Multa.

